

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y  
EXTRAPESADA JIMÉNEZ Y ASOCIADOS S.A. TRANSCARJIMSA**



Resolución N°. SC.IJ.DJC.G.13.0006465-6 Nov 2013

Registro Mercantil N° 27.13 Dic-2013

Resolución N° 012-CPO-012-2014-DPTLR-ANT.

**R.U.C:1291750490001**

Dir: Parroquia San Juan, barrio Central, calle 6 de Octubre S/N entre Justino Cornejo y Roboán Álava.

**SAN JUAN - PUEBLOVIEJO - LOS RIOS - ECUADOR**

San Juan, 13 de marzo del 2018

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA JIMENEZ Y ASOCIADOS S.A.  
TRANSCARJIMSA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA JIMENEZ Y ASOCIADOS S.A. TRANSCARJIMSA y de conformidad con las funciones que me competen según la Ley de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión de los registros de Contabilidad y de los Estados Financieros que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017.

En mi opinión, que se desprende del análisis y examen de los documentos citados en el párrafo precedente, los mismos que me permito presentarle a la Junta General de Accionistas, manifestó que lo registrado en los libros de contabilidad es correcto, que los sistemas empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado a mi consideración, indica al termino del ejercicio económico del 2017, la real situación de la empresa.

Atentamente,

**Sr. Jorge Fabián Rivera Fernández**

**COMISARIO**